



Magistrado Ponente Dr. Jorge Dussán Hitscherich

ACUERDO No. CSJHUA23-90
11 de septiembre de 2023

“Por el cual se modifica el Acuerdo CSJHUA23-87 de 1° de septiembre de 2023”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas mediante Acuerdo PCSJA17-10870 de 2017 y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria del 6 de septiembre de 2023

CONSIDERANDO

Que, mediante oficio de 6 de septiembre de 2023, la Directora de Consultorio Jurídico de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA informó que el estudiante Juan Sebastián Ortiz González estaba relacionado en el listado enviado por esa institución educativa en junio de 2023, sin embargo, no se había legalizado su inscripción, por lo que solicitó que el estudiante fuera admitido para realizar dicha práctica y para el efecto adjuntó el formulario del Consejo Superior de la Judicatura, junto con la autorización de la facultad de derecho de la citada Universidad y la constancia de afiliación a la ARL.

Que, por lo anterior, es necesario incluir al estudiante Juan Sebastián Ortiz González como admitido del programa de Derecho de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA para realizar la práctica de consultorio jurídico en un despacho circuito judicial de Neiva.

Que, así mismo, es necesario reubicar a la estudiante Ivon Julieth Gordo Pérez, quien se encontraba asignada al Juzgado 10 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Neiva, en la Secretaria de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Huila.

En mérito de lo aquí expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila,

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Asignar al Juzgado 02 Penal Municipal de Adolescentes de Neiva al estudiante Juan Sebastián Ortiz González, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.003.951.021.

ARTÍCULO 2. Reubicar a la estudiante Ivon Julieth Gordo Pérez, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.075.302.000, en la Secretaria de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Huila.

ARTÍCULO 3. La Presidenta de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Huila y el titular del Juzgado 02 Penal de Adolescentes deberá comunicar a este Consejo Seccional

Hoja No. 2 Acuerdo No. CSJHUA23-90 de 2023. "Por el cual se modifica el Acuerdo CSJHUA23-87 de 1° de septiembre de 2023"

y a la respectiva Universidad dentro de los tres (3) días siguientes, la fecha de iniciación de la práctica por el estudiante asignado, especificando nombre, universidad, funciones y tiempo de la misma.

ARTÍCULO 4. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada Neiva, Huila

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'JDH', written over a light blue rectangular background.

JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

JDH/MTY